ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA (JAÉN)

5450 *Admisión a trámite de proyecto de actuación.*

Edicto

Don Juan Caminero Bernal, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Elena (Jaén).

Hace saber:

"Que por D. Oscar López Navarro en representación de Promociones Turísticas Despeñaperros, S.L., se presenta escrito en el que expone: "Como promotores del proyecto de actuación en autovía A-4 P.K. 258.9 de la localidad de Santa Elena, comprensivo de las actuaciones destinadas a: "Aparcamiento cubierto con marquesina desmontable y ampliación de acera en hotel", promovido por Promociones Turísticas Despeñaperros, S.L., producida dicha aprobación en sesión plenaria de fecha 27 de diciembre de 2012 y publicada en el BOP de Jaén en fecha 25 de enero de 2013.

Expone: Que habiendo transcurrido el plazo para la solicitud de licencia de obras según el art 42-5-D-c de la LOUA. Solicito: La iniciación de un nuevo procedimiento aprobatorio del mismo proyecto de actuación en el que se incorpore al nuevo expediente toda la documentación que constase en el que ya fue aprobado, ya que no se han alterado las circunstancias de hecho y de derecho obrantes en aquel. Adjunto certificado de persistencia de condiciones, redactado por el arquitecto D. Sixto García Monsalve".

Dicho Proyecto de Actuación comprensivo de las actuaciones destinadas a: "Aparcamiento cubierto con marquesina desmontable y ampliación de acera en Hotel *** Autovía A-4. P.K. 258.9 de Santa Elena, promovido por Promociones Turísticas Despeñaperros, S.L., es admitido a trámite por acuerdo, adoptado en sesión plenaria de fecha 18 de noviembre del 2016.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía se hace público con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la instalación que se pretende, puedan formular las observaciones y reparos pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto. El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el mismo espacio de tiempo."

Santa Elena, a 23 de Noviembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, JUAN CAMINERO BERNAL.

cve: BOP-2016-5450
Verificable en https://bop.dipujaen.es